

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)  
POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	íd.
Cuarto plana .....	375	íd.
Línea .....	15	íd.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	»

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.854

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

13 DE FEBRERO DE 1986

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12  
13, todos los días, excepto sábado,

- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
- Depositaria de fondos de 10 a 13
- de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
- Registro, de 10 a 13.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION

#### A N U N C I O

Habiéndose acordado se lleve a cabo, mediante Concurso, la adquisición de Una Carretilla Elevadora con destino al Almacén General del Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante Ocho Días Hábilés siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones que han de servir de base a dicho concurso, los que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Melilla, 6 de Febrero de 1986

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION

#### A N U N C I O

Habiéndose acordado se lleve a cabo, mediante Concurso, la adquisición de un vehículo-furgoneta con destino al Servicio de Aguas Residuarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones que han de servir de base a dicho concurso, los que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Melilla, 6 de Febrero de 1986.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION

#### A N U N C I O

Habiéndose acordado se lleve a cabo, mediante Concurso, la adquisición de un Equipo Hidráulico de Salvamento para el Servicio de bomberos del Excmo.

Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Ciudad podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones que han de servir de base a dicho concurso, los que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Melilla 6 de Febrero de 1986

(3) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

#### A N U N C I O

Habiéndose acordado por el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de enero ppdo. la realización mediante concurso-sus-basta de las obras de «Capa de Rodadura en un sector del Barrio del Real», con presupuesto de 125.437 326 pesetas para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, mediante el presente anuncio, que se expondrá en el tablero de edictos del Palacio Municipal y se publicará en el B. O. de la Ciudad, se hace saber para conocimiento de los interesados que, durante los ocho días hábiles siguientes a la fecha del B. O. citado en que se lleve a cabo la publicación, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de condiciones que han de servir de base a la licitación los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado arriba indicado, durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina.

Melilla, 5 de febrero de 1986.

(4) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación J. Faltas núm. 725-85

Por la presente se notifica a Benaisa Hammouni, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Benaisa Hammouni, como autor responsable de una falta de escándalo público por embriaguez a las penas de multa de 5.000 pesetas con arresto sustitutorio de once días caso de insolvencia, reprensión privada y pago de las costas de éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

(5) La Secretaria, Clara Peinado.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### DEPOSITARIA

#### IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS

Se notifica a todos los propietarios de vehículos que tengan su residencia habitual o domicilio fiscal en Melilla, independientemente del lugar donde estuviesen matriculados, que durante los meses de febrero, marzo y abril, deberán abonar el IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULO regulado por Real Decreto 3250-76 de 30 de Diciembre.

Vencido el plazo anterior sin haberse hecho efectiva la deuda, se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejado la ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio, cuyo recargo será del veinte por ciento del importe de la deuda.

La retirada y abono del recibo se efectuará en las Oficinas de Recaudación Municipal, sita en Avenida Juan Carlos I número 12, en horas de oficina excepto los sábados.

Las cuotas del impuesto serán las siguientes:

#### A) TURISMOS:

De menos de 8 HP fiscales.....	864,00 ptas'
De 8 hasta 12 HP fiscales.....	2.430,00 »
De más de 12 hasta 16 HP fiscales...	5.184,00 »
De más de 16 HP fiscales.....	6.480,00 »

#### B) AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas.....	6.048,00 ptas.
De 21 a 50 plazas.....	8.640,00 »
De más de 50 plazas.....	10.800,00 »

#### C) CAMIONES:

De menos de 1.000 kgs. de carga útil.	3.024,00 ptas.
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil...	6.048,00 »
De 2.999 a 9.999 kgs. de carga útil...	8.640,00 »
De más de 9.999 kgs. de carga útil...	10.800,00 »

#### D) TRACTORES:

De menos de 16 HP fiscales.....	1.512,00 ptas.
De 16 a 25 HP fiscales.....	3.024,00 »
De más de 25 HP fiscales.....	6.048,00 »

#### E) REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES:

De menos de 1.000 kgs. de carga útil.	1.512,00 ptas.
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil...	3.024,00 »
De más de 2.999 kgs. de carga útil...	6.048,00 »

#### F) OTROS VEHICULOS:

Ciclomotores.....	216,00 ptas.
Motocicletas hasta 125 c. c. ....	324,00 »
Motocicletas de más de 125 a 250 c. c. ....	540,00 »
Motocicletas de más de 250 c.c. ....	1.620,00 »

Asimismo se recuerda que puede hacerse uso de la domiciliación de pago mediante Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros.

Melilla Enero 1986

El Depositario, Fdo.: (Ilegible).

(6) V.º B.º El Alcalde, Fdo.: Gonzalo Hernández.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 749-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Hamed Dris Arab, de 47 años, casado, funcionario, natural de Farhana y vecino de Nador, hijo de Dris y de Fadma, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Marzo y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de enero de 1986.

(7) La Secretaria, Clara Peinado.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 901-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Amenazas, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mohamed Toutouch, de 23 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Beni-Chicar, hijo de Amar y de Houria, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Marzo y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Enero de 1986.

(8) La Secretaria, Clara Peinado.

## Capitanía General de la 2.ª Región Militar-Sur

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE  
DE INSTRUCCION NUMERO 2

### REQUISITORIA

Luis Jeria Alvarez, hijo de Luis y de Alsira, natural de Los Bidos-Kokimbo (Chile), nacido el 26 de agosto de 1956, estado civil soltero, de profesión cocinero, encarta lo en la Causa núm. 220-11-84 por el presunto delito de Deserción y Fraude, comparecerá

en el término de Quince Días, ante D. Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis.

(9) El Comandante Auditor Juez Togado, Fdo.:  
Francisco Javier Mata Tejada.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION

### A N U N C I O

Se convoca concurso-subasta público para llevar a cabo la contratación de las obras de «Capa de Rodadura en un sector del Barrio del Real».

Tipo de Licitación: 125 437 326 pesetas.

Plazo de Ejecución: Siete Meses.

Fianza Provisional: El 2 por ciento del tipo de licitación.

Fianza Definitiva: El cuatro por ciento del tipo de licitación.

Para constituir tanto la fianza Provisional como la Definitiva serán admisibles las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proyecto y Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 10 a 13 horas, todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: En el citado Negociado durante 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 12 horas del último día, que si coincide en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que si coincide en sábado se entenderá referido igualmente al primer día hábil siguiente.

### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para

concurrir al concurso-subasta anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla, en el Boletín Oficial del Estado de fecha , número , para la ejecución de las obras «Capa de Rodadura en un sector del Barrio del Real», enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho Proyecto y pliegos en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Melilla, 10 de Febrero de 1986.

(10) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### CURSO DE SALUD PUBLICA

Para A. T. S. y Diplomados en Enfermería

Del 17 de Marzo al 27 de Junio de 1986

Los interesados deberán dirigir una instancia al Director del Centro de la UNED, acompañada de los méritos según el baremo siguiente.

#### B A R E M O

- Por expediente académico con sobresaliente 4 puntos
- Por expediente académico con notable 2 puntos
- Por oposiciones a plazas del Estado, Provincia o Municipio, 1 punto por cada año de ejercicio. Máximo 4 puntos
- Por cursos superiores a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por Curso, con un máximo de 2 puntos
- Por Cursos de A. T. S.-D. E. de Empresa 1 punto
- Por ser residente 4 puntos
- Por servicios prestados en Centros y Servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, 0,5 por año, hasta un máximo de 5 puntos
- Por cada año de paro, 1 punto, con un máximo de 4 puntos
- Por cada año de colegiación 0,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos

Toda la documentación recogida en este baremo se presentará mediante fotocopia compulsada.

El curso está organizado por la UNED con la colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad, Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, Colegio Oficial de A. T. S. y C. E. de Melilla.

Los interesados deberán presentar sus instancias del 20 al 27 de Febrero, ambos inclusive. El número de plazas es limitado. La relación de seleccionados figurará en el tablón de anuncios de la UNED y Colegio Oficial de A. T. S. el día 5 de Marzo. El plazo de matrícula será del 6 al 12 de Marzo. El importe de la misma es de 25.000 Pts.

Para cualquier información deberá dirigirse a la Secretaría de la UNED-Melilla de 5 a 8 de la tarde.

Melilla 6 de Febrero de 1986

(11) Fdo.: Ramón Gavilán Aragón.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO

#### A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 18.035 pesetas, a don Joaquín López Joya, adjudicatario de las obras de Adaptación de aula en Centro Asistencial (C. P. Velázquez).

Melilla 10 de febrero de 1986.

(12) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO

#### A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 9.040 pesetas a Don Diego Borrero Heredia, adjudicatario de las obras de Saneamiento de desagües y agua potable en Balneario Municipal 1.

Melilla, 10 de Febrero de 1986.

(13) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

#### A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 100.000 pesetas a Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A., Delegación de Melilla, adjudicatario de Asistencia médico-quirúrgica hospitalaria a funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento.

Melilla 10 de Febrero de 1986.

(14) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO URBANISMO

#### A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 8.800 pesetas a Don Fernando Giménez Gallardo, adjudicatario de las obras de Reforma de huecos de ventanas y puertas en corrales del Matadero Municipal.

Melilla, 10 de febrero de 1986.

(15) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### SECCION DE CONTABILIDAD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 31 de enero pasado, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Punto Tercero. — Préstamo Pavimentado Barrio Real. — De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, Contratación y Patrimonio, se acuerda aprobar contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por importe de 125.000.000 pesetas, destinado a la ejecución de obras de pavimentado de varias calles del Barrio del Real, con un tipo de interés del 12 por 100, un tipo de comisión de 0,40 por 100 de servicios generales y un 1 por 100 por disponibilidad sobre cantidades no dispuestas del crédito formalizado, con un plazo de amortización de 12 años como máximo, 1 de carencia y 11 de amortización, y con la anualidad completa que señale el Banco de Crédito cuando el préstamo sea consolidado, fijándose provisionalmente en la cantidad de 21 421 288 ptas. y facultar a la Alcaldía para la firma de la escritura correspondiente. Este expediente se someterá a información pública y de no presentarse reclamaciones en el plazo reglamentario, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, para reclamaciones en su caso.

Melilla, 10 de febrero de 1986

(16) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación. — Juicio de Faltas 274-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones el Sr. Juez de Distrito, ha

acordado la citación de Mohamed Mokhtari, nacido en 1941, hijo de Mimon y Fatma, casado, pescador, natural de Cabo Chico (Marruecos), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de Marzo y hora de las 11,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 31 de Enero de 1986.

(17) El Secretario, (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación. — Juicio de Faltas 984-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones en accidente de tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación del menor Abderraik Hassan Bumedi, asistido de su padre o representante legal, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Marzo y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 5 de Febrero de 1986.

(18) El Secretario, (Ilegible).

## Capitanía General de la 2.<sup>a</sup> Región Militar-Sur

### JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUMERO 2

#### REQUISITORIA

Boma Dada Beripeki, hijo de Beripeki y de Nus-charruci, natural de Nigeria, nacido el 27 de Septiembre de 1958, de estado civil soltero, sin profesión, encartado en la Causa núm. 417-11-85 por el presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de Quince Días ante D. Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.

(19) El Comandante Auditor Juez Togado, Fdo.: Francisco Javier Mata Tejada.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero ppdo, acordó aprobar la convocatoria de concurso restringido, previo examen de aptitud, para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Cabos del servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

#### B A S E S

1.<sup>a</sup>—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de tres plazas de cabo del servicio de Extinción de Incendios, más las que vaquen antes de dar comienzo el primer ejercicio del exámen de aptitud, encuadradas en el grupo D de las plantillas aprobadas por Acuerdo Plenario de 6 de Julio último y están dotadas con los haberes correspondientes al Nivel 4, coeficiente 1,9 y demás emolumentos legales.

El desempeño de estas plazas es incompatible con cualquier otro de actividad pública o privada remunerado.

2.<sup>a</sup>—Dichas plazas se proveerán mediante concurso restringido, previo exámen de aptitud, entre bomberos del servicio de extinción de incendios de este Ayuntamiento, que cuenten como mínimo con dos años de servicios efectivos prestados en el Cuerpo en el momento en que se publique esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y que hayan superado el curso de formación para ascenso a Cabos, organizado por este Ayuntamiento. Caso de no proveerse estas vacantes se convocará oposición libre para cubrirla.

3.<sup>a</sup>—Las instancias solicitando formar parte en este concurso, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General de la Corporación en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse en la forma en que se determine en el art 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

4.<sup>a</sup>—Los solicitantes habrán de acompañar a la instancia:

a) Carta de pago acreditativa de haber ingresado en los fondos municipales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de exámen

b) Jutificantes de los méritos alegados en la instancia.

c) Certificado médico en que se haga constar que no padece defecto físico o mental que le inhabilite para el cargo, así como de que goza de la preparación física adecuada.

5.<sup>a</sup>—La Presente Convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Corporación y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado, publicándose los anuncios sucesivos relacionados convocatoria solamente en el Boletín Oficial de la ciudad y Tablón de Edictos de la Corporación.

6.<sup>a</sup>—Terminado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de un mes, el Ilmo Señor Alcalde, dictará Decreto aprobando las listas de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Corporación, a fin de que los interesados subsanen los defectos que pudieran existir en los plazos y en los términos que señala el art 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo

7.<sup>a</sup>—El Tribunal Calificador estará integrado en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue, Vocales: Jefe responsable del servicio, un representante del profesorado oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Admón. Local, un representante de la Administración del Estado y un funcionario de carrera del Ayuntamiento.

Secretario, el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Caso que el Secretario asuma sus funciones se designará a un funcionario para que le auxilie en las mismas.

Se designarán suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la existencia al menos de la mitad de sus miembros.

8.<sup>a</sup>—El Tribunal podrá incorporar a sus trabajos a cuantos especialistas asesores considere oportuno para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica y en las competencias que les determine el Tribunal.

9.<sup>a</sup>—No podrán formar parte del Tribunal calificador quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para estas plazas en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria,

10.<sup>a</sup>—Los aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos del Concurso quienes no comparezcan, salvo casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

11.<sup>a</sup>—Los ejercicios no comenzarán hasta transcurridos dos meses desde la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de aptitud se anunciará con quince días de antelación en el Boletín Oficial de la ciudad y tablón de Edictos de la Corporación.

12.<sup>a</sup>—El exámen de aptitud consistirá:

a) desarrollar por escrito un tema sobre conocimiento básicos de la N. B. E. y C. P. I. 82 y en general sobre conocimientos básicos de prevención y protección contra incendios.

b) prueba escrita sobre funcionamiento, organización y conocimiento técnicos relativos al servicio, técnicas y medios: agentes extintores y naturaleza del fuego.

13.<sup>a</sup>—Estos ejercicios se calificarán independientemente como Apto o no Apto, apreciando el Tribunal el aspirante que en su totalidad pueda calificarse como apto.

14.<sup>a</sup>—Los que hayan superado el examen de aptitud pasarán a la fase de concurso de méritos, que se puntuarán de la forma siguiente:

a) Por cada año de servicio que exceda a los dos exigidos para tomar parte en el concurso o fracción superior a 6 meses 0,05 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

b) Diplomas, Títulos, cursos cuantos documentos acreditativos demuestren la capacidad, conocimientos y especialidades de interés específico para el servicio y en el que ponga de manifiesto una singular aptitud para el desempeño del cargo, por cada uno 0,25 puntos

c) Por haber superado con aprovechamiento el Curso de Formación de Cabos, organizado por este Ayuntamiento, que se calificará con Apto o No Apto, otorgándose 2 puntos en el primer caso.

Las materias a tratar en dicho Curso serán: salvamento y socorrismo, protección civil

15.<sup>a</sup>—La propuesta que formule el Tribunal, no comprenderá en ningún caso numero superior de aprobados al de plazas convocadas con aumento de las vacantes que se produzcan con anterioridad al primer ejercicio.

A estos efectos, se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan del número de las vacantes existente en dicho momento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará la relación de aprobados al Presidente de la Corporación para que formule propuesta de nombramiento, al Pleno de la Excelentísima Corporación Municipal.

16.<sup>a</sup>—Los nombrados tomarán posesión del cargo dentro del plazo de 48 horas siguientes al de la notificación.

17.<sup>a</sup>—La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados ante la Alcaldía en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado entendiéndose desestimada por el transcurso de otros quince días sin recaer resolución.

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación el Reglamento de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984, Ley 30-84, de 2 de agosto, y Ley 7-85, de 2 de Abril, Real Decreto 712-82, de 2 de abril.

18.<sup>a</sup>—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

Melilla 7 de febrero de 1986.

(20) El Secretario, Fdo.: Alfredo Meca.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero ppdo. acordó apropar convocatoria de concurso restringido, previo exámen de aptitud, para provisión en propiedad de nueve plazas de Cabos de la Policía Municipal, con arreglo a las siguientes:

#### B A S E S

1.<sup>a</sup>—Las plazas de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento se encuentran encuadradas en el Grupo D en las plantillas aprobadas por Acuerdo Plenario de 6 de Julio último y están dotadas con el nivel 4, coeficiente 1,9 y demás emolumentos legales. El desempeño de estas plazas es incompatible con cualquier otra actividad pública o privada.

2.<sup>a</sup>—Dichas plazas se proveerán mediante concurso restringido, previo exámen de aptitud entre guardias municipales de este Ayuntamiento que cuenten como mínimo con dos años de servicios efectivos prestados en el grupo en el momento en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.<sup>a</sup>—Las instancias solicitando tomar parte en este Concurso, dirigidas al Ilmo Sr. Alcalde se presentarán en el Registro General de la Corporación en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma en que determine el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.<sup>a</sup>—A las instancias habrán de acompañarse:

a) carta de pago, acreditativa de haber ingresado en los fondos municipales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derecho de exámen.

b) justificantes de los méritos alegados en la instancia.

5.<sup>a</sup>—La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de la Ciudad y Tablón de edictos de la Corporación y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado, publicándose los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria solamente en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de edictos de la Corporación.

6.<sup>a</sup>—Terminado el Plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de un mes, el Ilmo. señor Alcalde dictará Decreto aprobando la lista de admitidos y excluidos que se hará pública en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de edictos de la Corporación a fin de que los interesados subsanen los defectos que pudieran existir en el plazo y en los términos que señala el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.<sup>a</sup>—El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente el de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales el Jefe Responsable del Servicio, un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de la Admón. Local, un representante de la Admón. del Estado y un Funcionario de Carrera del Ayuntamiento.

Secretario el de la Corporación o Funcion de la misma en quien delegue.

Caso que el Secretario asuma sus funciones se designará a un funcionario para que le auxilie en las mismas.

Se designarán suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad de sus miembros.

8.<sup>a</sup>—Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

9.<sup>a</sup>—Los ejercicios no comenzarán hasta transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de aptitud se anunciará con quince días de antelación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Corporación.

10.<sup>a</sup>—El examen de aptitud consistirá:

a) Contestar por escrito a varias preguntas sobre normas y señales de circulación, legislación penal del automóvil y cuadro de multas por infracción de tráfico.

b) Resolución de un ejercicio consistente en un servicio reducido de la Policía Municipal.

c) Ejercicio práctico consistente en redacción de partes o denuncias.

11.<sup>a</sup>—Los ejercicios se calificarán Apto o no Apto.

12.<sup>a</sup>—Los que hayan superado el previo examen de aptitud, pasarán a la fase de concurso de méritos.

13.<sup>a</sup>—Méritos alegables y su puntuación:

a) Por cada año de servicio que exceda de los dos exigidos para tomar parte en el concurso, o fracción superior a 6 meses, 0,05 puntos hasta un máximo de 1 punto.

b) Por título de Bachiller elemental o Formación Profesional de primer grado, 0,10 puntos (o graduado escolar).

c) Por título de Bachiller Unificado Polivalente o Formación Profesional de 2.<sup>o</sup> grado o Bachiller Superior 0,20 Punto.

d) Por cada título medio 0,35 puntos.

e) Por otros títulos relacionados con la actividad 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 Punto.

f) Por haber superado con aprovechamiento el Curso de formación de Cabos organizado por este Ayuntamiento, que se calificará Apto o no Apto, se otorgarán 2 puntos en el primer caso.

14.<sup>a</sup>—La propuesta que formule el Tribunal no comprenderá en ningún caso número superior de aprobados al de plazas convocadas, con aumento de las vacantes que se produzcan con anterioridad del primer ejercicio. A estos efectos se considerarán eliminados todos aspirantes de calificación inferior que excedan del número de vacantes existentes en dicho momento.

15.<sup>a</sup>—Los nombrados tomarán posesión del cargo dentro del plazo de 48 horas siguientes al de su notificación.

16.<sup>a</sup>—La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados ante la Alcaldía en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, entendiéndose desestimada la impugnación por el transcurso de otros quince días sin recaer resolución.

Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación: El reglamento de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 19-12-84, Ley 30-84, de 2 de agosto, Ley 7-85, de 2 de Abril y Real Decreto 712-82 de 2 de abril.

17.<sup>a</sup>—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las soluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria, o en la legislación vigente.

Melilla 7 de febrero de 1986.

(21) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.



## Capitanía General de la 2.<sup>a</sup> Región Militar-Sur

### JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUMERO 2

#### REQUISITORIA

Hanan Bakar, hijo de Hanan y de Socra, natural de Nuanchok (Mauritania), nacido el 22 de Diciembre de 1962, de estado civil soltero, de profesión electricista, encartado en la Causa núm. 381-11-85 por el presunto delito de Deserción, y cuyas señas particulares son: estatura un metro setecientos sesenta milímetros, comparecerá en el término de quince días, ante D. Francisco J Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(22) El Comandante Auditor Juez Togado Firmado:  
Francisco J. Mata Tejada.

## Magistratura de Trabajo de Melilla

Cedula de Notificación autos 73-85 sobre despido en trámite de ejecución de sentencia.

En providencia del día de hoy dictada en los autos de referencia, a instancia de D. José Arturo Sánchez Esquembrí contra la Empresa Marítima Rusadir, S. A. se ha acordado la notificación a la citada empresa demandada, de que en término de 2 días si lo estima a su derecho podrá nombrar perito a su costas que intervenga en la valoración de los bienes embargados a la misma, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se le tendrá por conforme con el nombrado de contrario en la persona de D. Carlos Benet Cañate, el cual previa aceptación y juramento procederá a la valoración de los expresados bienes embargados para proceder a su inmediata subasta.

Y para que así conste en legal forma a la empresa Marítima Rusadir, S. A. en ignorado paradero, se expide el presente en Melilla, a 28 de enero de 1986.

(23) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Magistratura de Trabajo de Melilla

### EDICTO DE NOTIFICACION

En autos de esta Magistratura de Trabajo núm. 184 de 1985, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia núm. 6.— En Melilla a quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad, los presentes autos de juicio números 184 de 1985, seguidos sobre cantidad, a instancias de Angela Mingorance Gómez, representante de su menor hija María de los Angeles Coca Mingorance, asistida y representada del letrado don Eduardo León Asensio, contra don Manuel Pérez Córdoba, y

Vistos los preceptos legales citados y demás de común y general aplicación.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Angela Mingorance Gómez en nombre de su hija María de los Angeles Coca Mingorance, debo condenar y condeno a la demandada empresa de don Manuel Pérez Córdoba, a abonarle la suma de Trescientas Cuarenta y Seis Mil Ochocientas Cincuenta y Nueve Pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértaselas de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, para lo que será necesario que si la recurrente es la parte demandada deberá acreditar la consignación de la suma de 346.859 ptas., en la cuenta número 100 «Magistratura de Trabajo de Melilla en la sucursal del Banco de España de esta Ciudad, así como la constitución en la cuenta núm. 25 de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera de esta localidad de la suma de 2.500 pesetas, conforme a lo prevenido en el artículo 152 y siguientes y 181 del R. D. 1568-80, de 13 de junio sobre Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en instancia, la pronuncio, mando y firmo.— E/

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, se expide el presente en Melilla a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis.

(24) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso Oposición por el Sistema de Promoción Interna para provisión en propiedad de una plaza de Administrador de Mercado en este Ayuntamiento.

Los Tribunales del concurso-oposición citados, han quedado constituidos en la forma siguiente:

#### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Teniente de Alcalde D. Emilio Bosch Borrero.

Vocales: Representante de la Administración del Estado D. Fernando Fernández Montero.

Representante del Profesorado Oficial del Estado D. Luis Serrano Romero.

Interventor de Fondos, Don Juan Antonio Castro Jiménez.

Funcionario de Carrera Doña Amparo Camúñez Dávila.

Secretario el de la Corporación Don Alfredo Meca Pujazón.

Auxiliará al Secretario en sus funciones la Administrativa Doña Angustias Guijarro Almécija.

#### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Teniente de Alcalde Don Román Doñaño Mourín.

Vocales: Representante de la Administración del Estado, Don Seguisundo Navarro Vizcaíno.

Representante del Profesorado Oficial del Estado Don Joaquín Moreno Moreno.

Depositario de Fondos, D. José Muñoz Domínguez.

Funcionario de Carrera: D. Ramón García Fernández

Secretario, Oficial Mayor, Don Manuel Quesada Moya.

Auxiliará al Secretario en sus funciones el Administrativo D. Manuel Esteban Rodríguez

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan impugnar el nombramiento de los Tribunales o de alguno de sus miembros, si lo estiman contrario a las disposiciones vigentes, interponiendo recurso de reposición ante la Il.ª Alcaldía, en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, considerándose desestimado por el transcurso de otros 15 días sin recaer resolución sobre el mismo.

Melilla 12 de Febrero de 1986

(25) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Ministerio de Industria y Energía

### DIRECCION PROVINCIAL

#### M E L I L L A

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica y Declaración en concreto de su Utilidad Pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y en el art. 10 del Decreto 2619/66 ambos de 20 de Octubre se somete a información pública y declaración, en concreto, de su utilidad pública el Proyecto en M. T. de Línea Subterránea entre Centros de Transformación «Santiago» y «San Francisco» incluso puesto de Seccionamiento, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad (Gaselec).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Centro de Transformación «Santiago», calle Plus Ultra, Plaza de San Juan Bautista de la Salle, calle Méjico, Alcalde de Móstoles, Centro de Transformación «San Francisco».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en M. T., en la zona comprendida por los Barrios Cristóbal Colón, Batería Jora, Príncipe, Polígono y Barrio Hebreo, teniendo en cuenta tanto los Proyectos Municipales, como de otros Organismos Oficiales e iniciativas particulares en vías de desarrollo o pendientes de iniciación en un futuro próximo.

d) Características principales:

—Conexión en Centro de Transformación «Santiago».

—Puesto de seccionamiento adosado a los parámetros exteriores del Acuartelamiento Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 2, con una superficie de 5'15 x 2'80 y altura de 3'20, con 4 celdas en el que ubicaran los correspondientes elementos de protección y maniobra.

—Conexión en Centro de Transformación «San Francisco».

—Tendido Subterráneo: desde Celda II del Centro de Transformación «Santiago», calle Plus Ultra, plaza de S. Juan Bautista de la Salle, carretera de Méjico hasta su entrada en el puesto de seccionamiento. De este y a su salida transcurrirá por carretera de Méjico hasta las proximidades de la calle Colombia, donde paralelo a la misma, y en dirección a calle Alcalde de Móstoles hará su entrada en el Centro de Transformación «San Francisco». Dicho tendido subterráneo lo compondrán dos líneas en paralelo de 3 x 95 mm<sup>2</sup> AL, aislamiento Etileno-Propileno para una tensión de servicio 6/10 KV, con una longitud de 915 m., bajo tubo 3 x 125 mm. Ø.

Puesta a tierra y elementos de seguridad reglamentarios.

e) Procedencia de los materiales:

Nacional

f) Presupuesto Total: 12.637.125 ptas.

Lo que se hace público para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en las dependencias de ésta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía calle Roberto Cano, núm. 2 bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 30 de Enero de 1986.

(26) El Director, Fdo.: (Ilegible).